

ACTA Nº 1

FECHA: 27-OCTUBRE-2020

LUGAR: Sala Reuniones G.M.U.

ASUNTO: CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE GASTO: 200.524,83 euros, incluido I.V.A.

TIPO DE LICITACIÓN: 18,15 €/h., IVA incluido

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO (art. 156 LCSP).

En la sala de reuniones del edificio principal de la Gerencia Municipal de Urbanismo se reúnen (unos presencialmente y otros a través de videoconferencia), en la fecha y lugar arriba indicados, los componentes de la Mesa de Contratación designados para el contrato arriba indicado y que seguidamente se relacionan:

- Presidenta: Doña CONCEPCIÓN CHOUNAVELLE BUENO, funcionaria, Jefa de la Oficina de Personal y Administración General del Servicio de Personal y Recursos, de forma presencial.
- Vocales: Don JAVIER SALAMANCA RODRÍGUEZ, Jefe del Departamento de Control Financiero y Auditoría del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por la Intervención Municipal; don IGNACIO RUIZ SOLDADO, Secretario Delegado y don LUIS C. VALDELOMAR ESCRIBANO, Gerente, presentes mediante videoconferencia. Y don JUAN DE DIOS GARCÍA BLANCO, Arquitecto Técnico de la GMU, de forma presencial.
- Secretaria: Doña ROCÍO ORTIZ PRIEGO, funcionaria, Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación, de forma presencial.

También están presentes en la sala de reuniones don Juan Andrés Quero Vázquez y don Pablo Hueso Marín, ambos pertenecientes a la Oficina de Contratación, que colaboran con la Secretaría en el desarrollo y organización del acto.

Se constituyó formalmente la Mesa al encontrarse presentes la totalidad de sus miembros.


Declarada abierta la sesión por la Presidenta de la Mesa, se pusieron de manifiesto las circunstancias más relevantes del presente procedimiento, dando cuenta de las empresas que han presentado oferta y que, según la denominación registrada en la PLACE, son: "ALIMENTACIÓN 24 HORAS, S. COOP. AND.", "BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.", "EDIFICA VIAS E

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEL JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación: iwWFWsQSN7Tu9mH31nQrjQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Concepcion Chounavelle Bueno - (G.m.u.) Jefa de la Oficina de Personal y Admon.	FECHA	04/11/2020
	Rocio Ortiz Priego - (G.m.u.) Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/3
			
iwWFWsQSN7Tu9mH31nQrjQ==			

INFRAESTRUCTURAS, S.L.", "EULEN, S.A.", "FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.", "LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L.", "MARTIZOS SERVICIOS, S.L.", "MUSER PRODE, S.L.", "NATURAL-FIT ASESORES DEPORTIVOS, S.L.", "SERLINCO, S.L.", "SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L." y "VARGAS ROMERA, S.L."

Se procedió a comprobar en la Plataforma si alguna de las ofertas había sido presentada fuera de plazo observando que la oferta presentada por la entidad "VARGAS ROMERA S.L.", aparece presentada fuera de plazo. La oferta se presentó a las 12:42 h. del día 21 de octubre de 2020, cuando el plazo para la presentación de oferta era hasta las 12:00 h de dicho día.


La Mesa por unanimidad acordó no admitir la oferta presentada por la entidad "VARGAS ROMERA S.L.", por haber sido presentada fuera de plazo.

Se procedió al descifrado y apertura de los sobres, a la comprobación de que la documentación en ellos contenida se correspondía con las entidades que habían presentado oferta, observando las siguientes deficiencias:

- "ALIMENTACIÓN 24 HORAS, S. COOP. AND."
 - No aporta declaración responsable del licitador, conforme al formulario del documento europeo único de contratación (DEUC).
- "BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L."
 - No aporta declaración manifestando conocer y aceptar íntegramente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares que regulan la adjudicación y ejecución del contrato.
 - No aporta declaración haciendo constar que la sociedad PERTENECE/NO PERTENECE a ningún grupo empresarial en los términos preceptuados en el art. 42.1 del Código de Comercio.
- "LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L."
 - No aporta declaración responsable del licitador, conforme al formulario del documento europeo único de contratación (DEUC).
- "MARTIZOS SERVICIOS, S.L."
 - No aporta declaración responsable del licitador, conforme al formulario del documento europeo único de contratación (DEUC).
- "SERLINCO, S.L."
 - No aporta declaración responsable del licitador, conforme al formulario del documento europeo único de contratación (DEUC).
 - No aporta declaración haciendo constar que la sociedad PERTENECE/NO PERTENECE a ningún grupo empresarial en los términos preceptuados en el art. 42.1 del Código de Comercio.

A la vista de lo anterior, la Mesa, por unanimidad de sus componentes, acordó admitir a los licitadores "EDIFICA VIAS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.",

Código Seguro de verificación: iwWFWsQSN7Tu9mH31nQrjQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Concepcion Chounavelle Bueno - (G.m.u.) Jefa de la Oficina de Personal y Admon. Rocio Ortiz Priego - (G.m.u.) Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación	FECHA	04/11/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org iwWFWsQSN7Tu9mH31nQrjQ==	PÁGINA	2/3
 iwWFWsQSN7Tu9mH31nQrjQ==			

“EULEN, S.A.”, “FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.”, “MUSER PRODE, S.L.”, “NATURAL-FIT ASESORES DEPORTIVOS, S.L.” y “SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.” al haber presentado la documentación correcta, haciéndolo provisionalmente respecto de “ALIMENTACIÓN 24 HORAS, S. COOP. AND.”, “BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.”, “LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L.”, “MARTIZOS SERVICIOS, S.L.” y “SERLINCO, S.L.”, otorgándoles un plazo de TRES (3.-) DÍAS NATURALES para que procedieran a la subsanación de las deficiencias señaladas y con el apercibimiento de que si en el citado plazo no se cumple con lo requerido, resultarán no admitidos al presente procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Sra. Presidenta dio por finalizada la sesión, acordándose que la incorporación a la Plataforma de las actuaciones que hayan de llevarse a cabo, se realicen a continuación por la Oficina de Contratación. De todo todo ello, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº


LA PRESIDENTA,

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEL JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación: iwWFWsQSN7Tu9mH31nQrjQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Concepcion Chounavelle Bueno - (G.m.u.) Jefa de la Oficina de Personal y Admon. Rocio Ortiz Priego - (G.m.u.) Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación	FECHA	04/11/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org iwWFWsQSN7Tu9mH31nQrjQ==	PÁGINA	3/3
 iwWFWsQSN7Tu9mH31nQrjQ==			